

	Euros
Capital suscrito.....	99.166,99
Reservas	323.042,19
Pérdidas y ganancias	2.406,43
Cuenta con socios y Administradores...	220.356,72
Total pasivo	644.972,33

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Francisco Javier Zubeldia Jove.—77.454.

MASTIA AGRO-EXPORTERS, S. A.

El Consejo de Administración en su reunión del día 3 de diciembre de 2007, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Mastia Agro-Exporters, Sociedad Anónima» que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 28 de enero de 2008, a las dieciocho horas y treinta minutos, y en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora, en ambos casos, en el despacho profesional del Notario de Valencia, don Alberto Domingo Puchol, sito en Valencia, calle Isabel La Católica, número 8, piso 2.º, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos con relación al siguiente

Orden del día

- Primero.—Disolución de la sociedad.
 Segundo.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración.
 Tercero.—Nombramiento Liquidador-único.
 Cuarto.—Autorizar al Liquidador-único para la pertinente elevación a público de los acuerdos para su inscripción en el Registro Mercantil.
 Quinto.—Aprobación si procede del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este anuncio, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general.

Valencia, 19 de diciembre de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Esther Zapata Palau.—77.490.

MEMORIKA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de Memorka, Sociedad Anónima, en Liquidación, de 29 de junio de 2007, acordó por unanimidad su disolución y la apertura de la fase de liquidación ordenada, designando como Liquidador único a José Ramón Olazar Garay.

Bilbao, 18 de diciembre de 2007.—El Liquidador único, José Ramón Olazar Garay.—77.452.

MUEBLES VIPAI, S. A. L.

Balance de liquidación disolución social

Por la presente, según lo acordado en la asamblea general extraordinaria de accionistas de la firma «Muebles Vipai, S. A. L.», celebrada el 30 de mayo de 2007, a las diecinueve horas, en el domicilio de la social, y en segunda convocatoria, el día 31 de mayo, se acordó el siguiente Balance final para la disolución de la misma.

	Euros
Activo:	
Activo circulante	71.006,34
Total Activo	71.006,34
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reserva legal	10.905,13
Total Pasivo	71.006,34

Aldaya, 22 de noviembre de 2007.—Juan Portales Palop.—75.992.

NUEVA ALMAZÁN, S. A.

Junta general extraordinaria

Don Carlos Sánchez Sanz, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Soria,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Nueva Almazán, Sociedad Anónima», con domicilio social sito en Almazán, Avenida de Soria, número 40.

La Junta se celebrará el día 31 de enero de 2008 y hora de las diez, en la sede social de la empresa, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora del siguiente día 1 de febrero de 2008, en segunda convocatoria, siendo presidida por «Caja Rural de Soria» con las formalidades previstas en el artículo 97.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad, con nombramiento de Liquidador.
 Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, incluyendo expresamente su elevación a públicos e inscripción registral, incluso parcial, en función de la calificación que lleve a efecto el Registrador Mercantil.
 Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Dado en Soria, 13 de diciembre de 2007.—El Magistrado Juez.—La Secretaria.—77.456.

PAGO DE BADARROYO, S. A.

La Junta general y extraordinaria de accionistas, celebrada el 29 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación mercantil, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	304.562,66
Deudores: Administraciones Públicas ..	29.324,55
Tesorería	1.100,63
Total activo	334.987,84
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	252.686,65
Remanente	10.348,10
Pérdidas y ganancias	11.851,88
Total pasivo	334.987,84

Valladolid, 18 de diciembre de 2007.—El Liquidador único, José María Herrero López.—77.531.

PAPRESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Papresa, Sociedad Anónima», (en adelante, la "sociedad"), celebrada, en el domicilio social, el día 20 de diciembre de 2007, en primera convocatoria, ha acordado reducir el capital social de dicha sociedad, con cargo a reservas libres, en la suma de ochocientos setenta mil ciento ochenta y siete euros y noventa céntimos (870.187,90 euros) y dejarlo cifrado, en consecuencia, en noventa y cinco millones doscientos ochenta y nueve mil ochocientos doce euros y diez céntimos (95.289.812,10 euros), con la finalidad de devolución de aportaciones, y mediante la amortización de catorce mil cuatrocientos setenta y nueve (14.479) acciones de la sociedad cuya titularidad no corresponde a «Papelera Rentería, Sociedad Limitada». Como consecuencia de la citada reducción, se ha modificado el artículo séptimo de los Estatutos sociales.

Los titulares de las acciones amortizadas percibirán doscientos setenta y siete euros (277 euros) por acción,

que serán abonados, en metálico, en un plazo de quince (15) días a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, a través del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (en adelante, el «BBVA»), que actuará como entidad agente. La entidad agente transferirá el importe correspondiente a las cuentas que le hayan sido comunicadas por los accionistas titulares de las acciones amortizadas o, en su caso, a las entidades financieras que acrediten tener depositadas las acciones amortizadas, contra la entrega, en ambos casos, de los títulos representativos de las acciones amortizadas. Si, por cualquier causa, no fuese posible, respecto a unas acciones determinadas, seguir dicho procedimiento general de pago, el valor de amortización quedará a disposición de los accionistas de la sociedad (durante el plazo legalmente exigible) en las oficinas del BBVA en San Sebastián (Guipúzcoa), Avenida de la Libertad, número 36, para su pago contra acreditación de la titularidad de las acciones amortizadas. La sociedad asumirá el coste de la intervención del BBVA.

Al amparo de lo previsto en el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición, por lo que la sociedad ha dotado una reserva por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas de la que sólo se podrá disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, quedando en consecuencia excluido el derecho de oposición de los acreedores previsto en el referido precepto.

Rentería (Guipúzcoa), 20 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Argote Zuriarrain.—77.488.

PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

PRICEWATERHOUSECOOPERS COMPLIANCE SERVICES, S. L. (Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de Socios de «Pricewaterhousecoopers Asesores de Negocios, Sociedad Limitada» y «Pricewaterhousecoopers Compliance Services, Sociedad Limitada», acordaron la escisión parcial de la primera, siendo la segunda sociedad beneficiaria de la misma.

Los acuerdos de escisión parcial fueron adoptados el día 20 de diciembre de 2007, en los términos previstos en el Proyecto de Escisión Parcial depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de escisión parcial de obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos de escisión parcial y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—Miembro del Consejo de Administración de «Pricewaterhousecoopers Asesores de Negocios, Sociedad Limitada» y Administrador solidario de «Pricewaterhousecoopers Compliance Services, Sociedad Limitada», Siro A. Arias Fernández.—77.455.

1.º 21-12-2007

PUBLICACIONES ALT CAMP, S. A.

Balance de liquidación

La Junta general extraordinaria de esta entidad, celebrada el pasado 23 de noviembre de 2007 acordó la liquidación y disolución de la misma, aprobando en la misma fecha el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
VI. Tesorería	118.468,22
Total activo	118.468,22
Pasivo:	
Capital suscrito	60.113,23
Prima de emisión	60.005,05
Reserva legal	1.304,20
Otras reservas	7.802,26
Resultados de ejercicios anteriores	-93.965,79
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	37.575,54
Acreedores a corto plazo	14.416,36
Administraciones públicas	31.217,37
Total pasivo	118.468,22

Anuncio publicado en cumplimiento del artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valls, 27 de noviembre de 2007.—Los Liquidadores, Joan Batet Guasch, Rafael Castells Paris, Jordi Ferré Blasco, Albert Paris Fortuny i Joaquim Torres Martí.— 75.920.

SAINT GOBAIN CRISTALERÍA, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con los Estatutos sociales y en virtud de los acuerdos del Consejo de Administración de fecha 27 de noviembre de 2007, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para, el día 23 de enero de 2008, a las 11 horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana, n.º 77, Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de Capital por amortización de acciones en autocartera, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la sociedad.

Segundo.—Consejo de Administración.

Tendrán derecho de asistencia a esta Junta general ordinaria los señores accionistas que tengan inscrita su titularidad en el Registro de Banco Santander Central Hispano Investment, S.A., con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Los señores accionistas podrán solicitar la tarjeta de asistencia a las entidades depositarias que están facultadas al efecto.

Derecho de información: Al amparo de lo prevenido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener de forma inmediata y gratuita el envío del texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria y el informe elaborado por los Administradores sobre la misma.

Madrid, 19 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Indalecio Visiedo Manuel.—77.444.

SAINT GOBAIN PLACO IBÉRICA, S. A. U.

(Sociedad absorbente)

GYPROC IBÉRICA, S. A. U., Y GYPROC ESPAÑA, S. A. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de Saint Gobain Placo Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal, Gyproc Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal y Gyproc España, Sociedad Anónima Unipersonal con fecha 19 de diciembre de 2007 acordaron aprobar la fusión por absorción de las sociedades Gyproc Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal, y Gyproc España, Sociedad Anónima Unipersonal, por la

sociedad Saint Gobain Placo Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal, resultando como única sociedad Saint Gobain Placo Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal según los Balances cerrados a 30 de septiembre de 2007, aprobados por sus respectivos accionistas y auditados por sus respectivos Auditores de cuentas y según el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 26 de noviembre de 2007.

La fecha de los efectos contables de la operación de fusión se fijó en el 1 de enero de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como a solicitar su entrega o envío gratuitos, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Benoit Carpentier.— 77.399.

1.ª 21-12-2007

SALESFORCE, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Maximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 113/07 de este juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de José Javier Colmenero Cabeza contra la empresa Salesforce SL sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 17 diciembre del 2007 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 21.336,9 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de diciembre de 2007.—Secretario Judicial, Maximo Javier Herreros Ventosa.—76.768.

SANGOFÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

OBRAS Y EDIFICIOS DE SURIA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión por absorción tomado por unanimidad el día 20 de diciembre de 2007, por las Juntas Generales extraordinarias y universales de accionistas de «Sangofé, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, y de socios de «Obras y Edificios de Suria, S.L.», sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida.

La fusión se acordó en los términos establecidos en el proyecto de fusión de fecha 19 de noviembre de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, tomándose como balances de fusión de cada una de las sociedades los cerrados a fecha 31 de octubre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a accionistas, socios, acreedores y obligacionistas de las sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los

acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan que podrá ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de diciembre de 2007.—Los administradores mancomunados de ambas entidades, Enrique Ferriz Valentín y Ricardo Jesús Ferriz Vila.—77.418.

1.ª 21-12-2007

SICA DESARROLLOS LOS NAVALMORALES, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

PARQUE FOTOVOLTAICO CASTILLA-LA MANCHA I, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 142 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLISA) se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades Sica Desarrollos los Navalmorales, S. L., y Parque Fotovoltaico Castilla-La Mancha I, S. L., celebradas el día 19 de diciembre de 2007, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de Sica Desarrollos los Navalmorales, S. L., de la sociedad Parque Fotovoltaico Castilla-La Mancha I, S. L., ajustándose a los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a Sica Desarrollos los Navalmorales, S. L., sociedad absorbente, con arreglo a lo establecido en el artículo 250 del TRLISA.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del TRLISA se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, e igualmente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y que deberá ser ejercitado de conformidad con el artículo 166 en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Madrid, 19 de diciembre de 2007.—El Administrador solidario de Sica Desarrollos los Navalmorales, S. L. (unipersonal), y Parque Fotovoltaico Castilla-La Mancha I, S. L. (unipersonal), Pablo Díaz de Rábago Mazón.—77.564.

1.ª 21-12-2007

SICA DESARROLLOS ALBARREAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

TANAKA SOLAR, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (T.R.L.S.A.), se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Sica Desarrollos Albarreal, S. L.» y «Tanaka Solar, S. L.», celebradas el día 18 de diciembre de 2007, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de «Sica Desarrollos Albarreal, S. L.» de la sociedad «Tanaka Solar, S. L.», ajustándose a los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con disolución sin liquidación de la